

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.49 por línea á los suscritores y á los no suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 6 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.—Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XVI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 3 DE MARZO DE 1882.

Número 4.150.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devueltas in medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA

Treinta y cuatro años de invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—(Soissons (Aisne), el 40 de Enero de 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna, se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. DE CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270. Señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómito, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian echo vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 3 años.—Número 46.213. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48.744. El doctor-médico Shortland, de hidropesia y estreñimiento.—Número 49.322. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de la adre 266, 5 gramos, 3 plas; 533 gramos, 5 pesetas; 4,066 kilogramos, 8,50 pesetas;

2.665 kilogramos, 20 pesetas; 6.396 kilogramos, 42.50 pesetas; y de 12.792 kilogramos, 75.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglioni, Paris.—Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Rivas-Barcelona.

## GRAN DEPOSITO

DE DUELAS DE ROBLE Y CASTAÑO y nuevo taller de Tonelería.

Los señores que favorezcan con sus pedidos este acreditado establecimiento, encontrarán toda clase de vasijos que necesitan á precios económicos y fabricados con toda solidez y esmero.

Para los pedidos pueden dirigirse á D. Anselmo Esplá, plaza de San Francisco, esquina á la calle de las Bóvedas.

## RIQUÍSIMAS FRUTAS CONSERVADAS TOMATES Y PIMIENTOS.

Acabo de recibir abundantísimas partidas en latitas de todos tamaños, clases muy superiores y precios módicos, como tiene acreditado esta casa.

## PASAS MALAGUEÑAS

superiores, gran abundancia en cajitas de 12 kilos, de 6 y de 3.

Jamones acabo de recibir un gran surtido de las clases estremeños, gallegos, avileses, legueses, y los renombrados inmejorables, curados en mis acreditadas fábricas de Candelario, tanto para en dulces, como para los demás usos, todos á precios equitativos. El tocino superior á 1.75 pesetas el kilo. La rica manteca de cerdo refinada y doble refinada, á precios módicos. El aceite superior, á 15 pesetas 12 kilos. Riquísimas mantecas de vaca legítimas de Flandes, á 5.50 pesetas el kilo, en latitas de un kilo y medio kilo, á precios módicos. La tan celebrada de Gijón, á 3.50 pesetas el kilo.

En la antigua y acreditada Salchicheria estreñaña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos. (Los chorriceros.)

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Anunciacion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jirón. Id., id., de Candeal puro. Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroces id. Garbanzos legítimos de fuente-saeco. Habichuelas francesas superiores. Cacahuets de los mas id. Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom Jamaica. San Nicolás, número 14.

Las Glorias de España.—Esta magnífica producción del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hallase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 35 céntimos ejemplar.

Degeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y vivificar con el uso frecuente de la Zarparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es, tónico y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despierta de la circulacion la materia morbida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física.—385.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

## EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

La Gaceta del domingo publica tres reales disposiciones, emanadas del ministerio del Fomento, las cuales hemos anunciado oportunamente á nuestros lectores.

La indudable importancia que para el desarrollo y fomento de la agricultura encierran dichas disposiciones, nos obligan á publicar íntegro el articulado de las mismas, sintiendo que su notable extension no nos permita transcribir tambien el preámbulo que las precede y que tan alto habla en favor de la ilustracion é iniciativa del ministro que las suscribe.

Nuestros suscritores juzgarán de lo desapasionado de nuestro juicio por la simple lectura de estos interesantísimos documentos.

La primera de las mencionadas disposiciones dice así en su articulado:

1.º Se crean premios de honor con destino á la agricultura, uno para la finca de secano mejor cultivada, otro para la de regadío en iguales condiciones, otra para el propietario que hubiese hecho más número de edificios á mayor distancia de poblado y en mejores condiciones económicas é higiénicas; otro al que posea mayor cantidad de plantas exóticas aclimatadas en nuestro país y de reconocida utilidad, y otro al que hubiese convertido en terrenos de regadío mayor extension superficial en fincas propias.

2.º Cada uno de los premios mencionados será de 5.000 pesetas.

3.º Para la celebracion de estos concursos se considerará dividido el territorio español en las cinco regiones del Centro, Norte, Levante, Mediodía y Poniente, que determina el real decreto de esta fecha sobre certámenes agrícolas.

4.º El primer concurso de esta naturaleza se verificará en la region que por la suerte obtenga este beneficio, el día 1.º de Octubre de 1882, cuyo sorteo lo verificará la Junta especial para el fomento de la agricultura creada por decreto de 10 del corriente.

5.º Los que se crean con derecho para aspirar á los premios mencionados, dirigirán sus instancias á las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio ántes de la época á que se refiere el artículo anterior, haciendo constar en ellas cuantos extremos sean necesarios para mayor ilustracion de dichas corporaciones. Las Juntas emitirán sus dictámenes y los remitirán á la *Especial de Madrid* en un plazo que no podrá exceder de ocho dias á contar desde la fecha en que se hubiesen presentado.

6.º Dentro del mes siguiente á la espiracion del plazo de convocatoria, la Junta especial designará la Comision facultativa que ha de examinar las explotaciones agrícolas y las construcciones hechas á mayor distancia. Esta Comision facultativa se formará de individuos del Cuerpo de Ingenieros agrónomos. La Comision facultativa de las explotaciones agrícolas y de las construcciones referidas formarán las Memorias descriptivas que correspondan al objeto de su mision, dando cuantos pormenores sean necesarios sobre cada una de las fincas visitadas. Estas Memorias las remitirá á la Junta especial para el fomento de la agricultura y ésta en definitiva decidirá la concesion de los premios.

Para realizar el propósito á que se refiere la precedente disposicion, se nombra una Junta para el fomento de la agricultura, compuesta de los señores siguientes:

«Presidente, D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre; vicepresidente, D. Manuel Antonio de Acuña y Dewit, marqués de Bedmar, senador del reino, y vocales, los Sres. Don José Maria de Ulloa, marqués de Castrosena, senador del reino; D. Fermín de Collado y Echagüe, marqués de la Laguna, agricultor; D. José Maria Escribá y de Romaní, marqués de Monistrol, senador del reino; D. Pedro Manuel de Acuña, director general de Agricultura, Industria y Comercio; Don Agustín Pascual, vicepresidente de la Junta Consultiva de Montes; D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, vicepresidente de la Junta facultativa del servicio agrónómico, y secretario general á Don José de Robles, ingeniero agrónomo.»

## Segunda disposicion:

1.º Se abre un concurso público para premiar las tres mejores cartillas de agricultura que se presenten.

2.º Consistirá el primer premio en la adquisicion de 2 000 ejemplares del libro y la recomendacion de real orden á todas las escuelas del reino; el segundo en la adquisicion de 1.000 ejemplares, y el tercero en la de 500, conservando los autores la propiedad de las obras.

3.º La Junta especial, encargada de la adjudicacion de premios en honor á la agricultura, pasará al ministerio de Fomento lista de las obras premiadas.

4.º Los autores que aspiren á premio en este concurso, presentarán sus instancias acompañadas de dos ejemplares de la obra, antes del día 15 de Abril próximo, en la secretaria de la Junta mencionada.»

Se Continuará.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 167

Las mujeres no se deciden á amar á alguno sino despues de haber hecho en su interior una exacta combinacion de las ventajas y desventajas que ha de producirles la preferencia en decidirse por un hombre mas bien que por otro cuya operacion suelen hacer regularmente el amor propio sin que ellas mismas lo adviertan.

¿Existe acaso una pasion mas generalizada que el amor? él es el principal móvil de todas nuestras acciones, varia ó forma los caracteres, hace con frecuencia la felicidad ó desdicha de nuestra vida y nos decide á entrar en la carrera de nuestro bien ó de nuestro mal: Siendo esto así puede haber cosa mas útil que conocerlo bien?

El amor es al corazon lo que el calor al cuerpo; amar es llenar pues el objeto de la naturaleza; mas claro, es satisfacer una necesidad; pero si podemos refrenar este sentimiento debemos cuidar no llegue á convertirse en pasion. Yo diría boenamente de él lo que se dice del dinero que es un buen servidor pero un mal dueño. ¿Queréis evitar que se convierta en vuestro amo y que mande con vuestra alma

166 ANALOGÍAS Y ANTAGONISMOS.

En cosas de amor y de guerra nada se con cluye sin que se acerquen los contendientes.

El amor es una ocupacion para el hombre ocioso, una distraccion para el militar y un escollo constante para el soberano.

El deleite es un camaleon que toma distintas formas en el regazo de cada mujer: la imaginacion de un amante, momentáneamente seducido, cree con frecuencia no haber agotado los mas dulces placeres, sinó en el seno de la nueva amante á quien disfruta.

Napoleon I.

El amor es un mero capricho cuya duracion depende de las circunstancias.

El amor es un canto, gocemos de él sin procurar conocer ni definir lo que nos divierte y seduce. Anatomizar el amor es querer curarnos de él.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 163

La mujer es mucho menos egoista, menos personal que el hombre, habla menos de si que de su amante.

El hombre habla mas de si que de su amor y mas de su amor que de su querida.

Meilhan.

Yo he visto deslizarse y huir rápidamente en medio del dolor aquellos breves instantes en que el corazon no está abierto sino al amor y á sus encantos. Apenas he sido ciudadano cuando he perdido mi patria y antes que la vida he conocido la muerte.

Michant.

De amor la mujer ama un dia, de matrimonio toda su vida.

Michelet.

La dicha de amar y ser amado indemniza al alma de la privacion, de la libertad y hasta de los placeres del amor.

Mirabeau.



Alicante 3 de Marzo de 1882.

Á «EL GRADUADOR».

Dos días que viene «El Graduador» amenazándonos con llevarnos á los tribunales, por el hecho de haber sacado á relucir la administración posibilista de los años 1872 á 73 y 73 al 74, la cual, ofrécenos á la consideración, muchas y estupidas torpezas, tanto mas censurables, cuanto mas pulcros pretenden ser los que las cometieron, cuyos protagonistas, desde la oposición, dándose insulas de consumados administradores y de entendidos representantes del Municipio, vienen un día y otro día con su galiparla irritante, denostando los actos administrativos de nuestro actual Ayuntamiento y dando lugar á que los tribunales de justicia se encarguen de hacer luz sobre ciertas embozadas reticencias que atacan de una manera procaz al decoro de honradísimas personas; pero ya conocemos los ardidés de que se valen nuestros implacables enemigos, porque hemos tenido ocasión de probarlos en circunstancias apremiantes y nos hemos convencido de que se pierde lastimosamente el tiempo, con querer decidir lo que de una manera habilidosamente intencionada se divulga, en son de inclinar el ánimo á la murmuración y á la maldecencia.

Con menos motivo «El Graduador» hubiera hecho comparecer á nuestros hombres ante los tribunales de justicia, si como él, fuésemos aficionados á poner en duda y en tela de juicio reputaciones bien sentadas, con el solo objeto de satisfacer sus resentimientos políticos, ya que á otro móvil no obedecen sus diatribas, sus denuestos y sus insultos, á la entidad Ayuntamiento y á las personas que comulgan en nuestras ideas. Sabe perfectamente nuestro colega los similes de que se ha valido, para evidenciar á los que debían merecerle solemnisimo respeto, en justa compensación siquiera á nuestro modo de proceder, que jamás nos hemos ocupado de ridiculizar á nadie, porque entendemos, que no es esta nuestra misión, ni el público ha de aplaudirnos tan desdichadísima gracia.

Pero volvamos á lo que importa. Dos veces hemos sido amenazados por «El Graduador» para llevarnos

á los tribunales y hacernos engullir lo que acerca de la administración posibilista hemos dicho, esto es, lo de los VEINTE Y DOS MIL Y PICO DE DUROS pagados fuera de presupuesto y con desconocimiento completo de la ley, y como no nos duelen prendas, ni las amenazas nos intimidan teniendo conciencia plena de las notas recogidas en el archivo municipal; para completar nuestra obra, todavía no acabada, en consideración al ridículo que tenían que pasar á la faz del pueblo de Alicante, los que no supieron distribuir equitativamente sus intereses y vienen un día y otro día desautorizando la representación de nuestros amigos y atribuyéndoles, no solo las mas insignes torpezas, sino otros delitos de mas monta denunciados de la manera como denuncia el que teme hacerse responsable de la especie propalada; en atención, decimos, á que tenemos que ser juzgados por lo que acerca de la inversión de los veinte y dos mil y pico de duros hemos espuesto; para rectificar de nuevo y ampliar la cuestión ligeramente definida, desde mañana publicaremos una serie de artículos comentados bajo la base de la mas estricta justicia respecto de las cantidades que desde el año 4872 al 74 inclusive, figuran en las cuentas de la administración posibilista pagadas fuera de presupuesto para tener que responder ante los tribunales, no solo de lo que digimos entonces sino de lo que nos falta por decir que es mucho todavía para probar á nuestro apreciable colega «El Graduador», que estamos curados de espanto y que escudados con la justicia y con la verdad de lo que decimos, nada nos arredra ni nadie será capaz de acusarnos de calumniadores mientras existan en el Ayuntamiento los datos irrecusables de que nos valemos para patentizar que sus amigos, ó por ignorancia ó por lo que fuese no se ajustaron en la inversión de aquellas cantidades á lo que preceptua la ley.

A D U A N A S .

Reclamaciones económico administrativas.

Al fin de armonizar el procedimiento económico-administrativo establecido en la ley de 31 de Diciembre último con las ordenanzas del ramo de Aduanas, el ministerio de Hacienda ha expedido una real orden, que publica la Gaceta, dictando las reglas á que debe-

rá sujetarse la tramitación de los expedientes de que tratan los capítulos 3.º y 4.º del título 4.º de las referidas Ordenanzas, que quedan modificadas en los términos siguientes:

1.º Los expedientes se formarán en las administraciones de Aduanas, y una vez instruidos, se someterán con informe del administrador á la resolución de la autoridad á quien correspondía su fallo.

2.º Corresponde el fallo en primera instancia á la Dirección general, ó á los delegados de Hacienda, segun los casos.

3.º A la Dirección general corresponde fallar en los expedientes que se refieren:

Primero. A la aplicación de las partidas del arancel, y á la interpretación de todas las leyes arancelarias.

Segundo. A los asuntos relativos á la estadística general del comercio exterior y de cabotaje.

Tercero. A lo relativo á la contabilidad de la renta, abonos por prima de construcción de buques y exportación de azúcar refinada; premios y gastos ocasionados en comisiones del servicio desempeñadas por empleados de aduanas, y cuantos deban hacerse con cargo al crédito comprendido en presupuesto bajo el epígrafe de Gastos diversos de aduanas.

Cuarto. A expedientes de arriendos y subastas de toda clase de servicio.

Quinto. A los que versen sobre adquisición de enseres para las aduanas, y sobre obras y reparos de edificios de propiedad del Estado destinados á las mismas.

Sexto. A todos los asuntos relativos á la frecuencia de que goza el cuerpo diplomático español y extranjero; á los despachos de material para los ferrocarriles, y á los que se realicen por formalización.

Y séptimo. A los asuntos referentes á la revisión de documentos que se formalicen en las aduanas.

4.º A los delegados de Hacienda corresponden las resoluciones en primera instancia de todos los expedientes que no estén comprendidos en ninguno de los casos á que se refiere la regla anterior.

5.º Las apelaciones que se interpongan contra los fallos de los delegados de Hacienda, se presentarán á los administradores de Aduanas, cuyos funcionarios las cursarán con los expedientes de su referencia á la expresada autoridad para que las eleve á la Dirección general del ramo para su ulterior tramitación.

6.º Las aizas que motiven los fallos que dicte la Dirección general en primera instancia serán presentadas á la autoridad que haya notificado la resolución para que las curse al expresado centro, á fin de darlas la tramitación que corresponda.

7.º Las resoluciones del Ministerio de Hacienda podrán ser reclamadas en vía contenciosa.

8.º Los fallos dictados en primera instancia podrán ser apelados ante el Ministerio dentro del plazo de los quince días que señala el art. 106 del reglamento, y los que se dictan por éste podrán serlo en vía contenciosa antes que espiren los plazos respectivamente fijados en el art. 279 del mismo reglamento.

9.º Las Juntas administrativas de que tratan los artículos 245 y 246 de las Ordenanzas de Aduanas serán presididas por los delegados de Hacienda en

lugar de los administradores de Aduanas y de los jefes económicos que en aquellos se designan, componiéndose las Juntas por lo demás de los mismos vocales que hoy funcionan, con la sola variación del presidente. En Vigo, Gijón, Cartagena, Alcañices, Alcantára, Valencia de Alcantára, Verín, Algeciras, Vinaroz y Rivadeo serán presididas las Juntas por los administradores de las respectivas aduanas, que ocuparán dicho puesto por delegación del ministro de Hacienda.

Y 10. Para verificar los despachos en las aduanas y mostrarse parte en las consecuencias que de ellas emanen cuando estos no se gestionen por los interesados, no será necesaria la presentación de poder en regla; bastando solamente que la consignación sea aceptada, ó que la autorización se acredite convenientemente á juicio de los administradores y por escrito.

Estamos ya hasta la coronilla de presuntuosos y vanos y no queremos descender al análisis de lo que escribimos, sencillamente porque no queremos ir á donde «El Graduador» quiere llevarnos; pero por esta vez, diremos al chavacano, rutinario y cacafónico colega, que el siguiente párrafo está escrito en castellano correcto y no es culpa nuestra el que no sepa explicárselo, como se lo explica todo el mundo que hable nuestro idioma.

Dice así:

«Hola, hola! y lo tendríamos muy merecido, ya que en justa represalia á esa amenaza ridícula no va la administración de los veinte y dos mil y pico de duros pagados fuera de presupuesto, á donde debiera ir, para justificar con tiempo, que nuestras cifras son fidedignas, sacadas de las cuentas municipales de los años 1872 á 73 y 73 al 74.»

Este párrafo ha revuelto la bilis á D. Séneca que no sabemos quien será, pero que sin duda debe ser alguno de esos eruditos á la violeta que ahuecan la voz para escucharse y miran el efecto que producen sus palabras, por cuanto ayer nos lo censura diciendo;

«Queremos dispensar al diario de la calle de Prim, los puntapiés que dió á la gramática y al sentido comun, para de cirle etc., etc.»

A nosotros no ha de dispensarnos nada D. Séneca, porque si no tuviésemos la convicción de que los redactores de «El Graduador» les falta mucho que aprender para darnos lecciones de gramática y mucho ménos nociones de lógica y de sentido comun, si tuviésemos dudas de que el diario posibilista pudiera competentemente corregirnos la plana, moriríamos con los codos en la mesa, el alma llena de afañ y el corazón palpitante de angustia, por aplastar, literariamente hablando, á los que se entretienen en acentuar y entrecomar nuestros escritos desde las columnas de «El Graduador».

Pues no faltaba mas.

Recomendamos á todo el mundo la modestia de estos señores. No pasa día que no vienen á tocarnos ó

una i, ó una h, ó cualquiera imperfección que se escapa por la celeridad con que se corrige un periódico diario, siendo así que «El Graduador», muchos días, no se puede leer de los despropósitos que contienen sus columnas.

¡Que siempre han de ser triviales y nimios los que carecen de talento para refutar cuestiones de mas entidad y de mas monta!

Hable, refute «El Graduador» los trescientos artículos que hemos dedicado á su política y á su administración. ¿Eso que ha de hacer?

Bien hara de poner tildes á las *is* para entretener sus ócios ó morder el polvo de la impotencia.

Estamos en paz.

La suscripción nacional abierta á favor de la familia del malogrado Moreno Nieto, produjo, apenas iniciada, en la noche del jueves último, la cantidad de 5980 pesetas y es de crederda la espontaneidad con que contribuyen á suscribirse sus amigos y admiradores, á que ascienda á una suma respetable.

Además el señor conde de Villapardierna, con una generosidad que revela la nobleza de sus sentimientos y el grado de amistad que al finado profesaba, se ha prestado á satisfacer de su bolsillo particular todos los gastos que origine la carrera, hasta el grado de doctor, del segundo de los hijos del Sr. Moreno Nieto, que estudia ahora tercer año de Derecho.

Tambien el señor ministro de Fomento ha tenido el buen pensamiento de colocar en la secretaría de su cargo á uno de los hijos del Sr. Moreno Nieto; y de su orden el martes por la tarde entregó el director de Instrucción pública á la viuda la credencial correspondiente.

Entienda «El Graduador» que EL CONSTITUCIONAL, ni plagia, ni copia y las palabras dichas por el señor Carvajal en Andalucía, distan mucho de ser las que usamos en el párrafo que sirve de conclusion á nuestro artículo del otro día.

Adviértenos nuestro colega que para completar el pensamiento, falta calificar la efigie, sin corazón, sin pasiones levantadas ni convicciones políticas de que hablabamos, pues bien, la suya puede servirle por cuanto en política no conoce mas que á los monárquicos en tiempos de elecciones y á los republicanos cuando hay necesidad de ametrallarlos. ¿Está satisfecho? Ahora si que no dirá que el pensamiento no está redondeado.

Nuestro colega «El Graduador», al hablarnos en su número de ayer de los atropellos cometidos en Murcia con motivo de las elecciones municipales que se han verificado en aquella localidad, tiene en completo olvido, que el gobernador que está al frente de aquella provincia y el que ha presidido la le-

Un rayo de la bondad eterna parece reflejar en el corazón de la madre. Y la divinidad en el rostro de una madre nos ofrece su propia imagen.

Millevoje.

No hay pasión mas imperiosa ni mas fuerte que el amor y queremos que solas las mujeres, le hagan resistencia apesar de que nosotros nos entreguemos á él sin escrúpulo y sin aféaruoslo.

El amor tiene indemnizaciones que no conoce la amistad.

Montaigne.

El amor en la mujer tiene mil faces, mil delicadezas que la impetuosa sensibilidad del hombre no conoce jamás. Esta pasión que tanto lugar ocupa en la existencia femenil, que compone casi siempre el asunto mas sério de la vida de las mujeres, empieza en ellas de una manera mas pronta, menos motivada en la apariencia y mas simpática, tal vez, nada iguala á la profunda sensibilidad de una mujer verdaderamente enamorada. Una señorita de la Chaux que Diderot conoció y cuyo recuerdo con-

siguó en sus obras, se enamoró perdidamente de un tal Mr. Gardeil, hombrecillo caprichoso, taciturno y caústico, pequeñuelo, rostro seco y jaanelado, color negrozco, en su conjunto una figura flaca y mezquina, feo si un hombre puede serlo con fisonomía avispada é inteligente.

Después de haber perdido á consecuencia de estos amores, su honor, su fortuna y su familia la señorita de Chaux para complacer, ayudar y descansar á su amante en sus trabajos literarios, aprendió el hebreo, el griego, el inglés, el italiano; pasaban noches enteras en traducir é interpretar trozos de autores antiguos y consagrarse de esta manera á ocupaciones tan penosas que destruyeron en pocos años su salud y su hermosura. Los ejemplos de mujeres cuya marcada sensibilidad las domine en toda su plenitud y á consecuencia de lo cual se entreguen á un sentimiento amoroso que las obligue á hacer tan absoluto abandono de su propia existencia, son muy frecuentes. Los hombres no saben amar con tanta constancia y tenacidad de afecto, son mas impetuosos, mas violentos; las mujeres son mas tiernas, mas profundamente sensibles, aman con una sensibilidad mas estensa. Un amante que pierde á su querida, se mata en el primer instante ó se consuela.

Una mujer no se mata, se consume, muere de un pesar profundo y silencioso.

Mureau de la Sarthe.

con imperio inevitable? preferid pues á la sociedad de mujeres respetables que de ligeras.

Ninon de Lenclos.

La dicha de ser amado consiste menos en la posesión de un corazón que se dá, que en la sorpresa dudosa, inquieta y gradual de los secretos de un corazón que se defiende. Los reencuentros que uno economiza, las miradas tristes y dudosas que se ocultan, el estremamiento de una mano palpitante que se ha muchas veces tocado con timidez antes de atreverse á cogerla; hé aquí su voluptuosidad suprema.

Nodier.

El amor es un sentimiento celoso y tiránico que no se halla satisfecho jamás, si el objeto amado no le sacrifica todos sus gustos y todas sus pasiones.

Lo que hace peligroso el amor es la opinion demasiado elevada que á veces nos enpeñamos informarnos de él, dándole una sublimidad que no tiene



galidad de aquellas elecciones es el Sr. Banquells, de inolvidable recuerdo para nuestro colega el inteligente, el probo, el justo, el de los pactos patrióticos, el que ha incensado trescientas mil veces y envuelto en el humo de la adulación y de la lisonja; flaca memoria tiene ese periódico cuando de tal manera combate hoy el triunfo del partido liberal-dinástico, obtenido en la ciudad del Segura por el mismo Sr. Banquells, que en esta localidad contribuyó á sacar á flote al candidato posibilista. No en vano estamos cansados de decir que la ingratitud es el sello que caracteriza al periódico de la plaza del Progreso. El Sr. Banquells debiera merecerle otras consideraciones y suponer que se han llevado á efecto con la mas estricta legalidad, las elecciones municipales de Murcia, para no fomentar celos de que las verificadas en Alicante, han adolecido de los mismos vicios y de las propias arbitrariedades que á «El Graduador» han convenido ocultar y callar, sencillamente, porque estaba interesado en ellas, tratándose del provecho que redundaba á su diputado á Cortes.

Ayer llegó á esta capital procedente de Orihuella nuestro Gobernador civil acompañado del diputado provincial D. Alberto Ganga.

Pregunta ayer nuestro colega «El Graduador» si el miércoles ocurrió algo en la fábrica de tabacos de esta capital.

En aquel establecimiento nada pasó que de contar sea; en el Sindicato de riegos si que hubo un pequeño disgusto.

Hé aquí el movimiento de censo de población ocurrido durante la cuarta semana del corriente mes; en los pueblos que á continuación se espresan, ha sido el siguiente:

Alicante.	
Nacimientos . . . . .	22
Defunciones . . . . .	24
Disminucion de censo . . . . .	2
Alcoy.	
Nacimientos . . . . .	37
Defunciones . . . . .	34
Aumento de censo . . . . .	3

Orihuella.	
Nacimientos . . . . .	12
Defunciones . . . . .	11
Aumento de censo . . . . .	1
Elche.	
Nacimientos . . . . .	15
Defunciones . . . . .	4
Aumento de censo . . . . .	11

Resulta, pues, un aumento de censo de 13 individuos.

GACETILLAS.

**Teatro Principal.**—Anoche debutó en este elegante coliseo la compañía de ópera italiana dirigida por el inteligente maestro signor Bavagnoli. La impaciencia del público por recrearse en la audición de las mas selectas producciones líricas que se conocen, y que forman el repertorio de la compañía, mostrábase bien á las claras, pues mucho antes de la hora de costumbre las galerías superiores del teatro se hallaban enteramente ocupadas.

La afición á esta clase de espectáculos es decidida y entusiasta en esta población; además las noticias que previamente se tenían de las dotes personales de aquellos artistas y la circunstancia de no ser frecuentes las representaciones de óperas en esta Ciudad, contribuyeron á que pocos artistas hayan tenido tan favorable acogida en el público alicantino, como los que anoche debutaron: Cuanto de elegante encierra nuestra Ciudad se hallaba reunido en el espacioso salon; los palcos principales y plateas se hallaban enteramente ocupadas, así como las butacas.

Un incidente imprevisto hizo que se pudiese en escena la popular y aplaudida ópera del maestro Verdi, *Il Trovatore*, en vez de la grandiosa y aplaudida de Meyerbeer, *Roberto il Diavolo*, que se representará muy en breve y que estaba anunciada. El cambio no produjo disgusto alguno, antes bien fué recibido con alegría. *Il Trovatore* es una de esas producciones afortunadas del ingenio, que tienen el privilegio de ser siempre de moda y que triunfan de la acción del tiempo, y de la veleidosa novedad. Estrenada en la ciudad de Roma durante el carnaval de 1853, ha venido siendo constantemente, la ópera recurso de las empresas de todos los teatros de Europa. Verdad es que carece la música de Verdi, de la originalidad de la de Rossini, ni tiene la dulzura de Bellini, ni la inspiración de Meyerbeer ó Gounod, mas en cambio tiene una facilidad ingeniosa, y ciertos matices de grandes efectos, que atrae y deleita, hacia do llegar aun á los corazones de los profanos al divino

arte, la influencia poderosa de la armonía.

Todas las compañías lírico dramáticas que han aparecido sobre la escena de nuestro Teatro Principal, todas ellas han interpretado esta ópera con mas ó menos acierto, no una, sino diferentes veces; además su argumento ha sido desarrollado en novelas, dramas, comedias y otras producciones; que podremos pues, decir nosotros de nuevo cuando tanto ha fatigado el ingenio de los críticos? ¿qui como apreciar sus principales escenas, cuando tan conocidas son de todo el mundo?

Omitimos por ello descender á detalles sobre esta ópera. Su interpretación por la compañía dirigida por el Signor Bavagnoli, fué esmeradísima; la Signora Ida Kottas, fué calurosamente aplaudida en la aria del primer acto, así como tambien los Signores Tomaso Fenaroli que posee una voz dulce, estensa, y bien timbrada y el señor Eugenio Laban, que frasea admirablemente y espresa con ternura los afectos del corazón, los cuales fueron llamados al palco escénico al final del primer acto.

La mezzo soprano Sra. Casali, interpretó el papel de Azucena, magistralmente, y en el aria de battono del segundo acto fué interrumpido el Sr. Laban por los frenéticos aplausos de la escogida concurrencia que llenaba el salon.

El público quedó en extremo complacido por las felicisimas dotes de los artistas, prodigándoles las más lisonjeras alabanzas. Por ello auguramos una sucesion no interrumpida de grandes entradas en el Teatro, pues el público de Alicante sabe apreciar el mérito en sus múltiples manifestaciones.

Una palabra; nos ocuparemos detenidamente del inteligente maestro señor Bavagnoli que posee facultades sobresalientes para dirigir la compañía.

**La leyenda del rey Monje.**—Hace apenas dos semanas, vió la luz pública en la *Ilustracion Española y Americana* un grabado del célebre cuadro del Sr. Casado que tan honda impresion causó en la última exposicion de bellas artes de Madrid titulada «La leyenda del rey Monje.»

El grabado estaba hecho á conciencia, mas bien fuése que el artista puso toda su atencion en la correccion de las figuras, descuidando como accesorios, ciertos detalles secundarios; bien que el grabado por sus condiciones especiales no puede traducir fielmente la verdad de los originales, es lo cierto, que la idea que daba de la notable obra del ilustre pintor, no era perfecta y acabada si bien dejaba prever su gran merito, y la justicia de las alabanzas que en su obsequio se prodigan.

Hoy podemos afirmar que para los que hayan frecuentado de algunos dias á esta parte la papelería de los señores

Carratalá y Gadea, sita en la calle mayor, la idea deficiente que se tenía de aquel cuadro, por el grabado aludido, se halla corregida notablemente, pues sin ver el original, puede venirse en conocimiento de su mérito, apreciando como se debe la copia correcta y acabada que de él ha sacado el joven alicantino D. Eduardo Dagnino y Garrigós, expuesta en aquel establecimiento.

Ver esta copia es como si de hecho se contemplara el original; el pintor ajustándose estrictamente á él, ha trazado sobre el lienzo sus mas pequeños detalles revelando tanto en estos como en el conjunto de su trabajo, gran facilidad en el manejo del pincel, exactitud y correccion en el dibujo, y talento para medir y apreciar las distancias y los efectos de luz. El colorido tampoco deja nada que desear.

Acerea del mérito intrínseco del cuadro original ya los criticos han pronunciado su fallo, que la opinion pública ha aceptado sin reserva, dándole la autoridad de cosa juzgada: cuanto nosotros dijésemos sobre el particular sería inoportuno, mas limitando nuestras apreciaciones á la copia aludida, debemos felicitar y felicitamos sinceramente al señor Dagnino, por el acierto y esmero con que ha sabido llevar á cabo su obra.

Quien sabe copiar sabe pintar, y puede deducirse el talento artístico de cualquier pintor por la exactitud y precision de sus copias; la deducion inmediata de esta verdad fácil es hacerla; asi auguramos á nuestro paisano una brillante carrera si continua con fé y entusiasmo inspirándose en las obras de los buenos maestros.

**Movimiento de poblacion.**—En el dia de anteyer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, 2 nacimientos y 4 defunciones

**Consulta médica.**—Ha establecido en esta capital calle de Calatrava, número 7, principal, su consulta médica quirúrgica, diaria y gratis para los pobres, el licenciado D. Esteban Esparza Dominguez, el que además se halla dispuesto á prestar sus conocimientos profesionales á todas las personas que deseen utilizarlos, y más especialmente á los enfermos de afecciones sífilíticas y venéreas.

Horas de consulta, de once de la mañana, á una de la tarde.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

SECCION LOCAL.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Contribuciones.

Agencia de la capital.

No obstante el anuncio publicado el dia 24 del mes anterior por esta Agencia, en estricto cumplimiento de lo dispuesto por las instrucciones vigentes, y deseando la misma que los pocos contribuyentes por Territorial ó Industrial que tienen aun en descubierta las cuotas respectivas al actual trimestre no sufran perjuicio alguno por la demora en el pago, ha acordado, previa la autorizacion del señor Director, conceder un nuevo plazo de tres dias, que terminará el Domingo próximo, 5 del corriente, á la una de la tarde, durante el cual podrán solventar sus débitos sin recargos en el local de costumbre; debiendo advertir que, trascurrido dicho plazo, ha de procederse con la mayor actividad al apremio de primer grado, á fin de evitar ulteriores responsabilidades á esta Agencia.

Alicante 2 de Marzo de 1882.—El Agente de la capital, Juan Muñoz.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 2 de Marzo de 1882.

Barómetro . . . . .	765.64
Termómetro . . . . .	12.8
Viento . . . . .	N. O. Viento.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	21.0
Idem mínima durante la noche . . . . .	9.2
Irradiacion nocturna . . . . .	3.44
Evaporacion en milim. . . . .	3.44

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Hemeterio.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Casimiro.

SECCION DE ESPECTACULOS.

**TEATRO ESPAÑOL.**—Funcion para hoy.—La comedia en dos actos, «Por fuera y por dentro».—El propósito bilingüe, «Una broma de sabó».—La pieza, «Dos gotes d'aigua».  
Entrada general, 0,50 pesetas.—A las ocho en punto.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA  
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA Y BARATURA.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 40, 45, 50, 55, 60, 65, hasta 150 pesetas uno.  
Capas hechas, última moda, á 80, 95, 60, hasta 125 pesetas una.  
Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros.  
Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á 0,25 ptas. á escoger.

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

Se admiten buenos oficiales y oficiales.

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ**  
Madrid.—Escorial.

**20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

Cafés muy superiores  
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO  
**TÉS**  
NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.  
OFICINAS. . . . . Palma Alta, n.º 8. }

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**A los hojalateros.**  
Hojalatas dulces S.A. H. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.  
Jobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números, 43 45 y 47, Alicante.

**Gran surtido de ferreteria**  
Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.  
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

**FARMACIA DE AGUILÓ,**  
Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea  
PREPARADOS POR  
**AGUILÓ, FARMACÉUTICO.**

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidas hoy tales dificultades está presentando muy útiles resultados en la curacion del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazon de la piel, catarros é inflamacion de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.  
USO.—Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas despues de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sigase el mismo tratamiento y lávase suelta con licor de brea diluidos dos veces con agua.  
Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.



**JARABE Y SOLUCION**  
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS  
preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clor-hídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las *anemias*, la *clorosis*, las *supuraciones* de larga duracion, en los estados *nerviosos*, las *tisis*, las *convalecencias dificiles* y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la *debilidad y empobrecimiento de la sangre*. Precio 10 rs. frasco.

OFICINA DE FARMACIA  
DEL LICENCIADO

**DON JOSE SOLER,**

Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los *catarros*, la *grippe*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *fatiga pulmonar*, toda clase de tos y *afeccion al pecho*, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, *leo cancer* por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las *agitaciones nerviosas*, las *gastralgias* aun las más rebeldes á otros tratamientos.

**USOS Y DOSIS.**

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos han tes de acostarse.—La dosis para los niñoses de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este brea se puede desleir para tomarle en un poca de agua tibia.

**FARMACIA BELLIDO,**

plaza de Isabel II, Alicante.

**Esencia de Zorzaparrilla**

preparado por

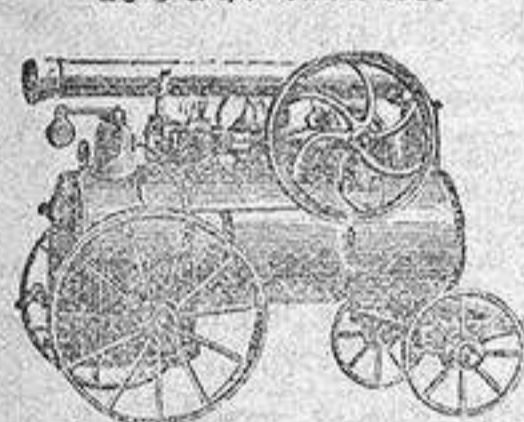
**D. CARLOS J. BELLIDO.**

Elaborada con la mejor Zorzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica ó escrofulosa; les será más conveniente la Esencia de Zorzaparrilla y lurada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

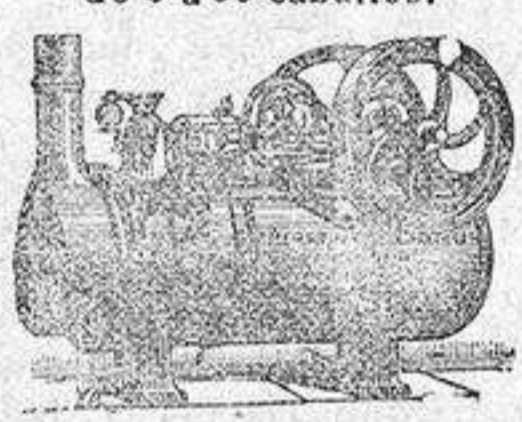
**ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.**  
MÁQUINA HORIZONTAL de locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.  
MÁQUINA VERTICAL de 1 á 50 caballos.  
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 80 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir.



Envío franco de los prospectos detallados.



Medalla de Oro, Exposicion 1878, clase 52.

Cuatro diplomas de Honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN LACHAPPELLE, J. BOULET et Cie. Sucesores.  
Ingenieros mecánicos, 144, Boulevard Poissonniere, PARIS.

**VAPORES-CORREOS**

la compañía **Trasatlántica**

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA . . . . .	los dias 4 y 25
VALENCIA . . . . .	» » 5
MALAGA . . . . .	» » 7 » 27
CADIZ . . . . .	» » 10 » 30
SANTANDER . . . . .	» » 20
CORUNA . . . . .	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 24 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.  
AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.  
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

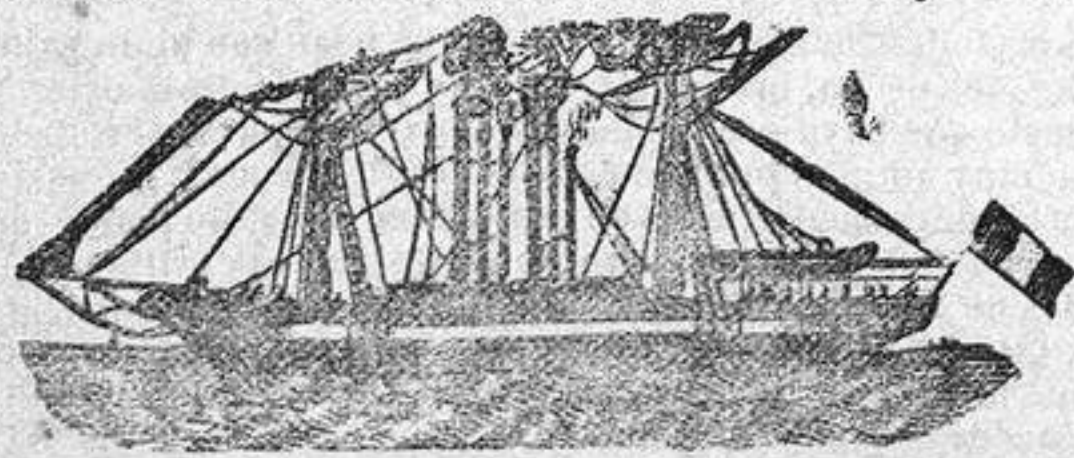
Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

**Compañía Hispano-Francesa**

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Adela. Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los dias á las cinco de la tarde para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Revelló é hijo, Calatrava 12.

**LICOR BREA MÚNERA.**

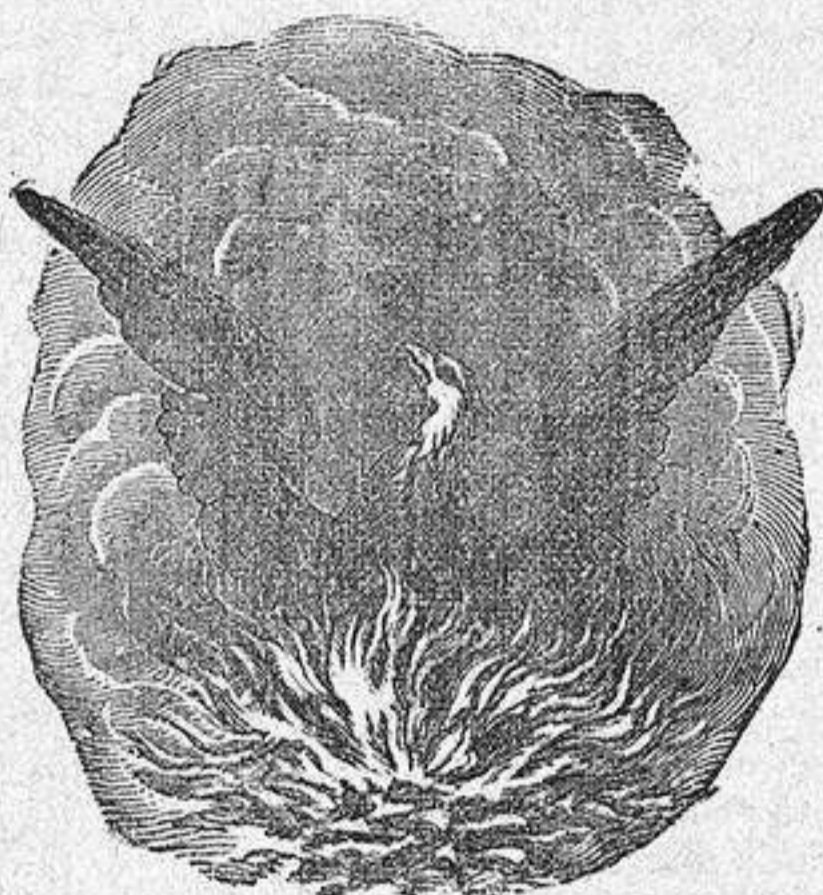
Ten, catarracos pulmonares, gargaritas, quejas respiratorias, herpes, escrófulas y demás enfermedades que, otras, como el asma, debilidad general, prietas, etc., requieren su uso.

NOTA.—El 15 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, la invención por la prensa periódica á expensas de licor con el nombre de Licor Brea Múnera y París y no aceptó.—S. M. MIRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Inter. Escudellers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Esorófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños frasquitos titulados *fórmula Bristol* es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**POR QUE COSER A MANO**



Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE.

DONDE POR

2,50 PTAS. SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de la Compañía Fabril

**SINGER**

de Nueva York.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

**Enrique J. Miró,**

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rajilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y ostanada.

Lámparas quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Variado surtido de juguetes.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.

Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

**Cifuentes.**

Saldrá el 6 de Marzo para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tænifugas de **MORENO MIQUEL**

2, Arenal, 2.—Madrid.

Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.

Alicante: Único depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO  
SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE  
**ACREDITADOS CAFÉS**  
los únicos premiados  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle mayor, 18 y 20  
Sucursal . . . . . Montera, 8  
**MADRID.**

En Alicante se venden en la acreditada salchichería estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

**Agua Sallés**

SE VENDE en todas las Perfumerías y Peluquerías

En Alicante, Sres. A. Guillen Marin, J. Rodriguez Hernandez, J. Gadea Pró.

**A los**  
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuetas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafierros. Visagras. Limas. Escofinas. gieras. Serruchos. Verdugos.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocas. Triángulos. Barrenas. Berbiques. Fomones. Gubias. Roblores. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

**Quincalla.**

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 43, 45 y 47, Alicante.

**Pildoras de Lourdes.**

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 1,50 pts.caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

**FABRICA DE ESPEJOS. DE JOSÉ REUS,**  
Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladísimos.

**ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.**

Ventas, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.

**Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.**

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos. lidez y precios económicos. Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 á 47, Alicante